

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 28 DIC 2015

VISTO:

La nómina de estudiantes que han aprobado la Práctica Profesional Supervisada, elevada por la señora Coordinadora Académica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1º de la Resolución Decanal N° 126/2014;

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 3º del Anexo de la Ordenanza HCD N° 518 establece la equivalencia entre la Práctica Profesional Supervisada y el Seminario de Actuación Profesional de la Carrera de Contador Público;

Que es necesario consignar la aprobación de la Práctica Profesional de cada estudiante a través de un mecanismo formal que dé cuenta de su actuación académica y que no genere incompatibilidades en términos de requisitos en el Sistema Guaraní; por ello,

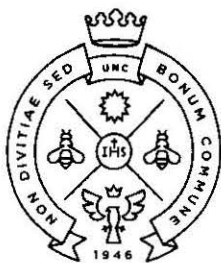
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas realizadas por los siguientes alumnos, otorgándoles equivalencia total en la materia Seminario de Actuación Profesional:

Legajo	Apellido	Nombre	Nota
37134896	GARCIA MOLNAR	VALENTINA EUGENIA	Aprobado
34689417	GONZALEZ	HERNAN PABLO	Aprobado
36992445	HERRERA	MARIA DEL ROSARIO	Aprobado
35588209	PACHER	NAHIR TAMARA	Aprobado
35389715	ACOSTA	NESTOR JAVIER	Aprobado
37617108	CHUNGARA	CANDELA	Aprobado
35785795	CLAVERO	MAXIMILIANO EZEQUIEL	Aprobado
35581070	DARUICH BORNANCINI	NICOLÁS PEDRO	Aprobado
36232331	GIGENA	FRANCO AGUSTÍN	Aprobado
37166752	LUDUEÑA	MARIA NIEVES	Aprobado
37287653	METROFANO	PAMELA MAILEN	Aprobado
37095378	MIANI	MARIA EMILIA	Aprobado
37436730	MINA	JULIETA ANALIA	Aprobado
36240809	MONSU	GEORGINA FLORENCIA	Aprobado
36429934	NORIEGA	FEDERICO ALFREDO	Aprobado
37317663	POLETTI	LUCIANO	Aprobado
37475623	RUIZ	MARIA ESTEFANIA	Aprobado
36234420	VIRGOLINI	Yael	Aprobado
35576716	WALLER	BRENDA MARLENE	Aprobado
36234841	ZANIER	BRUNO EZEQUIEL	Aprobado

7.4

[Firma manuscrita]



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Art. 2º.- Disponer que el Acta de Equivalencia se emitirá cuando los estudiantes mencionados cumplan con los requisitos formales de correlatividades consignados en la Ordenanza HCD N° 448, para lo cual informarán dicha situación a Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con copia de la presente.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° **1585**

mc

MBA. GERARDO HECKMANN
Secretario de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas